

CALDESOL IRUÑA, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Declaración de insolvencia

Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 9/06 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa «Calde-sol Iruña, Sociedad Limitada Laboral», para responder del débito de 8.669,80 euros que adeuda a Martín Iralola Fombellida.

Pamplona, 18 de octubre de 2006.—Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial.—61.001.

CARPINTERÍA NAGER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre; Secretaria Judicial del Juzgado de Lo Social, número uno de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución n.º 112/06, de este Juzgado de Lo Social, seguido a instancias de Victoria Irastorza Maiz y José Alberto Arrien Goitia, contra la empresa «Carpintería Nager Sociedad Anónima», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s Empresa Carpintería Nager Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total, por importe de 16.739,16 euros de principal, más la de euros calculadas para intereses y 3.347,82 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 17 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.—60.896.

CARTIVAL, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 18 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 6.808.067,1 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones por devolución de aportaciones a los socios. En consecuencia se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales que fija de nuevo el capital social en 28.789.797,42 euros representado por 979.578 acciones nominativas de 29,39 euros de valor nominal.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—Administrador general único, don Alfonso Botín-Sanz de Sautuola.—60.963.

CARUSMA FERNÁNDEZ ANA-ISABEL

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 207/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Javier Álvarez Barreira frente a Carusma Fernández Ana-Isabel se ha dictado auto de fecha 18 de octubre de 2006, en el que se declara a la ejecutada Carusma Fernández Ana Isabel en situación de involvencia total por un importe de 217,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 18 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—60.698.

CEA OBRAS Y ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN, S. L.

Insolvencia provisional

En autos de Ejecución n.º 72/06 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancias de Mutua Fremap frente a Cea Obras y Estructuras de Hormigón, S. L., se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 361 euros de principal y 72 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora al deudor Cea Obras y Estructuras de Hormigón S. L. sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Habida cuenta la subsidiariedad de INSS para el caso de insolvencia empresarial, se requiere a dicho organismo a fin de que abone sus responsabilidades en el plazo legalmente estipulado al efecto.

Bilbao, 3 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.—60.697.

CEMENTOS ESFERA, S. A. (Sociedad absorbente)

TRANSPORTES CEMENTOS ESFERA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

HORMIESFERA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el pasado 27 de octubre de 2006, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Cementos Esfera, Sociedad Anónima de Transportes Cementos Esfera, Sociedad Anónima Unipersonal y Hormiesfera, Sociedad Anónima Unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente por ser ésta titular de cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Tarragona con fecha 11 de octubre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tarragona, 31 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Cementos Esfera, S. A. Don Luis Romero Castro.—El Administrador Único de Transportes Cementos Esfera, S. A. U. y el Administrador Único de Hormiesfera, S. A. U. (Cementos Esfera, S. A.).—62.595. 1.º 2-11-2006

CEMENTOS OMEYA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance de liquidación

Se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad «Cementos Omeya,

Sociedad Anónima», en su reunión del día 16 de octubre de 2006, celebrada con carácter de universal en el domicilio de la misma, acordó la liquidación de la sociedad.

El Balance final de liquidación tiene el siguiente detalle:

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.458,64
Total activo	2.458,64
Pasivo:	
Capital	120.400,00
Reservas	4.033,97
Resultados negativos de ej. anteriores ..	-459.960,71
Perdidas y ganancias	-168.181,49
Deudas con socios	506.166,87
Total pasivo	2.458,64

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almería, 17 de octubre de 2006.—El Liquidador, Luis López Godoy.—60.545.

CENTRAL DE PINTURAS DEL VALLÉS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Los administradores de Central de Pinturas del Vallés, S.A., convocan a los señores accionistas a celebrar Junta general extraordinaria en la fecha, hora y lugar y con el orden del día que se indica a continuación.

Fecha y hora: El día 27 de diciembre, a las 10 horas, en primera convocatoria y al día siguiente 28 de diciembre, a la misma hora en segunda convocatoria.

Lugar: Sant Ferrán, 190, 08205 Sabadell (Barcelona).

Orden del día

Primero.—Ratificar y, en lo menester, adoptar de nuevo los acuerdos de la Junta de fecha 28 de junio de 2006, relativo a los puntos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto siguientes.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales 2005 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Tercero.—Examen de los informes de gestión de Central de Pinturas del Vallés, S.A., correspondientes al ejercicio 2005 y aprobación en su caso de la gestión social.

Cuarto.—Aplicación del resultado del ejercicio social 2005.

Quinto.—Dimisión y nombramiento de nuevos Administradores para el período 2006-2010.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Examen de documentación: A partir de la publicación de la presente convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio donde tendrá lugar la Junta, la documentación pertinente relativa a los puntos del orden del día.

Sabadell (Barcelona), 18 de octubre de 2006.—Los Administradores solidarios, Agustín Moncada Arqué y Juan Boronat Crespo.—60.875.

CERRADO DE CALDERÓN, S. A. (Sociedad absorbente)

COMERCIALIZACIÓN DE VIVIENDAS PARCELAS X, S. A. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Cerrado de Calderón, Sociedad Anónima» y «Comercialización de Viviendas Parcelas X, Sociedad Anónima», de 23 de octubre de 2006, aprobaron, por unanimidad, la fusión de estas sociedades, mediante absorción